

ANEXO CONVOCATORIA

31/2016

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>BAÑOS QUÍMICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los módulos sanitarios o baños químicos deberán responder a calidad y diseño de altas prestaciones. Deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, gozando de condiciones de higiene y limpieza. Deberán identificarse y dividirse para ser utilizados por hombres y por mujeres en forma diferenciada. 2. Cada módulo contendrá como mínimo el siguiente equipamiento: un tanque, inodoro con tasa auto-limpiante accionado por bomba manual a fuelle, un lavatorio con espejo y expendedores de jabón, papel higiénico, toallas de papel. 3. Serán instalados, previendo la siguiente distribución mínima: 8 (ocho) en Bahía Lapataia, 4 (cuatro) en Ensenada Zaratiegui, 4 (cuatro) en el campamento Agreste Rio Pipo, 4 (cuatro) en el campamento Agreste Laguna Verde. Esta podrá variar durante el primer y el último mes de la contratación en razón de la cantidad de visitantes y el estado del tiempo. 4. Se deberá dar debida limpieza a cada módulo, en forma diaria, asegurando las óptimas condiciones higiénicas y de funcionamiento de cada uno. 5. Se deberá asegurar la provisión y disposición continua de los elementos descriptos en el punto 2. 6. Deberá procederse a la extracción de los desechos en forma diaria, procurando su estado óptimo durante el día, mediante succión con tanque atmosférico. 7. Podrán adecuarse las prestaciones del servicio de limpieza y mantenimiento necesarios, de acuerdo a los días en que incremente o disminuya la cantidad de visitantes al parque. 8. El servicio deberá prestarse desde el 01 de Octubre hasta el día 30 de abril de 2017.
2	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El servicio de limpieza se brindará al menos dos veces por semana, el que resultará integral del sector asignado. 2. Deberán equiparse los baños con expendedoras de jabón, papel higiénico, toallas de papel, asegurando su existencia para todos los días. 3. Deberá procurarse que el servicio de limpieza no interrumpa el normal desenvolvimiento de las tareas desarrolladas en cada lugar. 4. El servicio deberá prestarse desde el 01 de Octubre hasta el día 30 de

Renglón	Especificación Técnica
2	abril de 2017.